



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 635.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL MINISTRO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ AVILA, DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, PARA REALIZAR LABORES DE COORDINACIÓN EN EL MARCO DE LA CEREMONIA DE TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL PARA EL PERIODO 2018 – 2023, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EL 15 DE AGOSTO DE 2018.

Asunción, 22 de junio de 2018

VISTO: La necesidad de coordinar los trabajos preparatorios de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial para el período 2018-2023, que tendrá lugar en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 15 de agosto de 2018.

El Decreto N° 9026 del 4 de junio de 2018, “Por el cual se dispone la Cooperación Interinstitucional para la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial”.

El Decreto N° 9078 del 19 de junio de 2018, “Por el cual se designa a los Coordinadores Generales de la Comisión Interinstitucional Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, para el periodo 2018 – 2023”; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores requiere la participación de personas idóneas, a fin de coordinar con eficiencia las actividades de la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial.

Lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley 1335/99 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”.

Que es necesario proveer los pasajes y realizar el pago de la estadía en la ciudad de Asunción, en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 281 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Comisionar al Ministro **José María González Avila**, de la Embajada de la República del Paraguay en la República Argentina, del 27 de junio al 27 de julio de 2018, para realizar labores de coordinación y apoyo en la Comisión Interinstitucional Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, a llevarse a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 15 de agosto de 2018.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes para el tramo Buenos Aires-Asunción-Buenos Aires, y a realizar el pago de la estadía en la ciudad de Asunción a favor del Ministro **José María González Avila**, e imputar los mismos en los Objetos de Gastos 231 Pasajes y 281 Ceremonial, del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 3° El funcionario designado en la presente Resolución ejercerá sus tareas y responsabilidades relativas a la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro